

INFORME MÉDICO PARA CAMBIO DE CONTINGENCIA GONALGIA

Se realiza informe para solicitud de cambio de contingencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1430/2009, de 11 de septiembre como trabajador del Servicio Público de Salud.

DATOS DEL PACIENTE:

- Nombre: **[Nombre del trabajador]**
- DNI/NIE: **[Número de identificación]**
- Fecha de nacimiento.
- CIPA: **[Código de Identificación Personal Autonómico]**

DATOS DEL INCIDENTE:

- Fecha del incidente: **[Fecha del accidente]**
- Lugar del incidente: **[Centro de trabajo o *in itinere*]**
- Puesto de trabajo: **[Cargo o función]**
- Descripción de los hechos: Durante el desempeño de sus funciones laborales, el trabajador sufrió **[descripción de la patología]** debido a **[descripción de la causa, como un esfuerzo físico, exposición a un agente nocivo, caída, etc.]**, lo que generó un cuadro clínico compatible con un accidente laboral.

DIAGNÓSTICO MÉDICO:

- Diagnóstico principal: gonalgia. **[Modificar si otras variantes como esguince de rodilla]**
- Exploración clínica: **[Síntomas y hallazgos médicos relevantes]**
- Pruebas complementarias: **[Si se han realizado radiografías, resonancia magnética u otras pruebas, incluir los resultados relevantes]**

INCAPACIDAD LABORAL: se inicia IT como accidente no laboral en el SNS ya que tiene dolor constante y limitación de la movilidad que impiden el desarrollo de sus actividades profesionales con fecha **XX/XX/XXX [especificar limitaciones funcionales concretas en relación con su actividad laboral]**. Se recomienda reposo relativo evitando los movimientos repetitivos, la bipedestación prolongada, la carga de pesos u otras actividades físicas de intensidad.

MOTIVO DEL CAMBIO DE CONTINGENCIA:

Se solicita la reclasificación del caso como accidente laboral, dado que la patología presentada es consecuencia directa de un suceso ocurrido durante la jornada de trabajo, cumpliendo con los criterios establecidos en la Ley General de la Seguridad Social (Real

Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, artículo 156), que define el accidente de trabajo como "toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena".

[Si hay prueba de imagen con cambios degenerativos se puede añadir:

La existencia de cambios degenerativos en pruebas de imagen de rodilla es común en población asintomática y se incrementa con la edad no siendo necesariamente constitutivos de dolor^{1 2 3}. Incluso si existiese con anterioridad alguna dolencia no excluye la actuación del trabajo como factor desencadenante tal y como se especifica en el mismo artículo 156, 2f: "las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente".]

CONCLUSIÓN:

En base a la historia clínica del paciente, la exploración médica y la relación causa-efecto con la actividad desempeñada en el momento del incidente, se considera que la patología presentada debe ser reconocida como **accidente laboral**. Se solicita la correspondiente modificación en la calificación del caso para que el trabajador reciba la cobertura adecuada en el marco de la normativa vigente.

Firma y sello del médico:

[Nombre del médico]

[Número de colegiado]

[Centro médico]

[Fecha]

¹ Guermazi A, Niu J, Hayashi D, Roemer FW, Englund M, Neogi T, et al. Prevalence of abnormalities in knees detected by MRI in adults without knee osteoarthritis: population based observational study (Framingham Osteoarthritis Study). BMJ 2012 -08-29;345:e5339.

² Horga LM, Hirschmann AC, Henckel J, Fotiadou A, Di Laura A, Torlasco C, et al. Prevalence of abnormal findings in 230 knees of asymptomatic adults using 3.0 T MRI. Skeletal Radiol 2020 -07;49(7):1099–1107.

³ Culvenor AG, Øiestad BE, Hart HF, Stefanik JJ, Guermazi A, Crossley KM. Prevalence of knee osteoarthritis features on magnetic resonance imaging in asymptomatic uninjured adults: a systematic review and meta-analysis. Br J Sports Med 2019 -10;53(20):1268–1278.